



Habilitado Ceballos la Comis. en 15 de Ago. de 1836.

ta Comocimiento de del Secundario; y poniendolo en Conoci-
miento de el Ciudad Mayor en Contestacion a su pre-

Dicho Oficio

Se dio cuenta de la Contestacion que da la Comis. Diputa-
cion Prov. a la Comis. que se le hizo en este y uno de
el anterior, sobre la Distribucion mensual de Navis-
nes para el Puerto del Centro; reducida a que esta
se haga entre los Vecinos en proporcion a su fortuna,
y que con respeto a Acemil se cite a la Resolucion
del Excmo. Sr. Capitan Genl. a quien se le consulta:
En vista acordaron, se proceda a el Señalamto. de
Cantidad de siquera, que sirven de base para el
reparto por un tanto por ciento de los seis mil d. men-
suales que se gradua por calculo prudente podra
ascender el pedic que se hace: Y para que el Señ-
lamiento se haga con el acierto y equidad posible, nom-
braron por Peritos a D. Jose Maria Moshua, Jose Ma-
ya del Castillo, D. Juan Cayula, D. Juan. Mear-
Navarro y D. Andres Cayula Pbro. a quienes se cita
y entregue los antecedentes necesarios para evaluar
el Cometic que se le ha de hacer, encargandoles la brevedad

por lo urgente del negocio

Seis un Oficio al Sr. D. Ventes unid. x la Prov. de
26 del anterior por el que en cinco mds exija al Ayuntamiento

